



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

9 de enero de 2025

Núm. 107

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta sobre Insularidad

- 161/000608 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al impulso de la construcción de residencias para policías nacionales en la isla de Ibiza.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas 2
- 161/000905 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al fomento del conocimiento de los diversos procesos selectivos de personal de la Administración General del Estado en los territorios insulares.
Aprobación 3
- 161/000910 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la recuperación del Plan de Infraestructuras Educativas del Estado para la Comunidad Autónoma de Canarias.
Aprobación así como enmienda formulada 4
- 161/001015 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, sobre reconocimiento europeo del hecho insular.
Aprobación 5
- 661/000563 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas administrativas necesarias para el establecimiento de Obligaciones de Servicio Público (OSP) en las rutas aéreas entre Melilla y las ciudades de Málaga y Madrid.
Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada 5
- 661/000701 (S)** Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la dotación al Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Menorca y Formentera (Illes Balears) de sendas embarcaciones durante la época estival, así como de mayor número de medios materiales y humanos en el ámbito de la comunidad autónoma, para aumentar la seguridad en el litoral marítimo.
Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas 7

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta sobre Insularidad

161/000608 (CD)

663/000028 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, de aprobar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista (Congreso de los Diputados), publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 51, de 23 de abril de 2024, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a:

1. Retomar el objetivo de construir residencias para Policías Nacionales destinados en la isla de Ibiza en el solar propiedad del Ministerio del Interior ubicado en la ciudad de Eivissa, sin perjuicio de que también pudieran beneficiarse el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad y/u otros funcionarios de la Administración General del Estado.
2. Elaborar un calendario de actuación que incluya la redacción del proyecto y la ejecución del mismo en el menor plazo de tiempo posible, así como dar cuenta del mismo a esta comisión una vez se encuentre elaborado».

A dicha moción se formularon una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai) y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Palacio del Senado, 23 de diciembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai) a instancias del Senador Juanjo Ferrer Martínez, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al impulso de la construcción de residencias para policías nacionales en la isla de Eivissa (Illes Balears).

Palacio del Senado, 18 de diciembre de 2024.—**Juanjo Ferrer Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Izquierda
Confederal**

Enmienda

De adición

Al punto 1, al final, sustituir el punto y aparte por una coma y añadir: «sin perjuicio de que también pudieran beneficiarse el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad y/u otros funcionarios de la Administración General del Estado.»

Al Presidente de la Comisión Mixta sobre Insularidad

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 1 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre Tramitación de las Mociones, presenta la siguiente enmienda a la Moción con R.G.E. número 15.631, suscrita por el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso.

Palacio del Senado, 18 de diciembre de 2024.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Enmienda

De sustitución

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a:

— A promover en la parcela propiedad del Ministerio de Interior en la ciudad de Ibiza la construcción de un mínimo de ciento veinte viviendas de uso residencial para destinarlas a personal funcionario dependiente de la Administración General del Estado (AGE) y, en particular, a personal funcionario de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado (FFCCSE) destinados en la isla de Ibiza.

— A consignar en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2025 una dotación económica suficiente para la redacción de proyecto, licitación, y ejecución del proyecto de construcción.

— A confeccionar un calendario de actuación para la redacción y ejecución del proyecto que contemple la completa ejecución de las viviendas en un periodo no superior a dos años, dando cuenta del mismo a esta comisión.

— A consignar en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales para el año 2025 y sucesivos, las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, procediendo a la modificación al alza de las cuantías mediante la dotación presupuestaria correspondiente por importe superior a 18 millones de euros.»

161/000905 (CD)

663/000049 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, de aprobar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista (Congreso de los Diputados), publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 64, de 12 de junio de 2024, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a:

1. Mantener y reforzar las líneas de información y difusión de los procesos selectivos de personal de la Administración General del Estado entre la ciudadanía de las Illes Balears y las islas Canarias, así como cualquier otro territorio donde las tasas de cobertura de las plazas estén por debajo de la media.

2. Mantener y reforzar los canales de comunicación a través de las escuelas de adultos, institutos de secundaria, centros de Formación Profesional y otras instituciones

educativas de interés por el perfil de sus usuarios para que puedan facilitar información específica a potenciales candidatos y candidatas.

3. Solicitar a la Comunidad Autónoma de les Illes Balears y a los consells y cabildos de las diferentes islas participar y colaborar activamente en la difusión de esta información.»

Palacio del Senado, 23 de diciembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

161/000910 (CD)

663/000050 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, de aprobar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 64, de 12 de junio de 2024, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a adoptar, a la mayor brevedad posible, todas las decisiones pertinentes con la finalidad de recuperar las inversiones correspondientes al Plan de Infraestructuras Educativas para este ejercicio, acompañado de la dotación económica adecuada y consensuada previamente con el Gobierno autonómico canario».

A dicha proposición no de ley se formuló una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Palacio del Senado, 23 de diciembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta sobre Insularidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la iniciativa Proposición no de Ley relativa a la recuperación del Plan de Infraestructuras Educativas del Estado para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España a ~~la adopción de las siguientes medidas:~~

— Adoptar a la mayor brevedad posible todas las decisiones pertinentes con la finalidad de recuperar las inversiones correspondientes ~~al~~ **los Planes** de Infraestructuras Educativas **canario y balear** para **el este** ejercicio **2025**, acompañadas de la dotación económica adecuada **y suficiente que garantice su realización** ~~y consensuada previamente con el Gobierno autonómico canario~~».

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/001015 (CD)

663/000064 (S)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, de aprobar la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 69, de 2 de julio de 2024, con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a intensificar, en colaboración con el Govern de les Illes Balears, las tareas en favor del reconocimiento de la insularidad por parte de la Unión Europea y su materialización en un marco específico, defendiendo ante la Comisión Europea las propuestas que le dirigen estas Cortes Generales.

La Comisión Mixta sobre Insularidad insta a la Comisión Europea a:

1. Elaborar, con la participación de las principales partes interesadas, un pacto europeo de las islas y un estatuto permanente para las islas europeas, que otorguen un marco específico a los territorios insulares con el que poder atender a las desventajas inherentes a su condición.

2. Añadir una subcategoría de islas en la normativa sobre ayudas estatales de ámbito regional e impulsar un despliegue más eficaz y eficiente de la financiación europea en los territorios insulares.

3. Crear una partida presupuestaria adicional para ayudar a las islas europeas a superar los desafíos y las disparidades que enfrentan y a cubrir sus sobrecostos.

4. Impulsar la creación de una agencia europea para la insularidad como espacio institucionalizado dentro de la propia Unión Europea para la representación de estos intereses y para la garantía de su defensa y de la aplicación de los compromisos adquiridos.

5. Suprimir para todas las islas de la Unión Europea los límites aplicables de la norma de minimis.

6. Modificar el criterio de 150 kilómetros de distancia utilizado para clasificar a las islas como regiones fronterizas y para permitir su acceso a programas de cooperación transfronteriza, sustituyéndolo, en el caso de las regiones insulares, por la condición de territorio transfronterizo a escala de la cuenca marítima.»

Palacio del Senado, 23 de diciembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

661/000563 (S)

161/001095 (CD)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, de aprobar la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 75, de 30 de julio de 2024, con la incorporación de la enmienda del Grupo

Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas administrativas necesarias para el establecimiento de Obligaciones de Servicio Público en las rutas aéreas entre Melilla y las ciudades de Málaga y Madrid, fijando el periodo de operación que abarcará todo el año, de lunes a domingo; la frecuencia mínima, que comprenderá seis frecuencias diarias mínimas para el caso de Málaga y tres diarias mínimas para el caso de Madrid, además de determinarse los horarios, la capacidad ofrecida y las tarifas aéreas máximas que no superen la cuantía de 85 € en el caso de Málaga y 120 €, en el caso de Madrid.

2. Impulsar sin más demoras las medidas necesarias para la prueba y, en su caso, la implantación de las Obligaciones de Servicio Público entre los aeropuertos de Canarias y Madrid, al objeto de comprobar su eficacia y contener el incremento de los precios entre las Islas y la Península.»

A dicha moción se formuló una enmienda del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

Palacio del Senado, 23 de diciembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai) a instancias del Senador Fabián Chinaea Correa, presenta la siguiente enmienda a la Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar las medidas administrativas necesarias para el establecimiento de Obligaciones de Servicio Público (OSP) en las rutas aéreas entre Melilla y las ciudades de Málaga y Madrid.

Palacio del Senado, 18 de diciembre de 2024.—**Fabián Chinaea Correa**, Diputado.—**Juanjo Ferrer Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Izquierda
Confederal**

Enmienda

De adición

Añadir un nuevo punto:

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno a impulsar sin más demoras las medidas necesarias para la prueba y en su caso la implantación de las Obligaciones de Servicio Público entre los aeropuertos de Canarias y Madrid, al objeto de comprobar su eficacia y contener el incremento de los precios entre las Islas y la Península.»

661/000701 (S)
161/001287 (CD)

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta sobre Insularidad, en su sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2024, de aprobar la moción del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, publicada en el «BOCG Sección Cortes Generales», serie A, núm. 85, de 15 de octubre de 2024, con la incorporación de las enmiendas del Grupo Parlamentario VOX y del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), con el siguiente texto:

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno a:

1. Que el Ministerio de Interior dote al Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Menorca de una embarcación durante la época estival, con sus correspondientes efectivos, para aumentar la seguridad en el litoral marítimo.
2. Que el Ministerio de Interior dote al Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Formentera de una embarcación durante la época estival, con sus correspondientes efectivos, para aumentar la seguridad en el litoral marítimo.
3. Que el Ministerio de Interior aumente los medios humanos y materiales del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Illes Balears, aumentando su plantilla y embarcaciones, conforme a las necesidades expresadas por las administraciones públicas locales.
4. Aumentar los recursos humanos y materiales para la lucha contra la inmigración ilegal que sufre de manera particularmente intensa el archipiélago balear.»

A dicha moción se formularon una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, una del Grupo Parlamentario VOX y una del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai).

Palacio del Senado, 23 de diciembre de 2024.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión Mixta sobre Insularidad

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara y de los artículos 1 y 2 de la Norma Supletoria de la Presidencia del Senado sobre la tramitación de mociones, presenta la siguiente enmienda a la moción 661/000701, suscrita por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, por la que se insta al Gobierno a la dotación al Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Menorca y Formentera (Illes Balears) de sendas embarcaciones durante la época estival, así como de mayor número de medios materiales y humanos en el ámbito de la comunidad autónoma, para aumentar la seguridad en el litoral marítimo.

Palacio del Senado, 18 de diciembre de 2024.—**Paloma Hernández Cerezo**, Diputada.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda

De modificación

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a:

1. Reforzar la campaña de prevención de accidentes náuticos en Illes Balears.
2. Unificar, actualizar y simplificar la normativa de la náutica de recreo para reflejar la realidad de este sector en las Illes Balears, garantizando al mismo tiempo la seguridad de las operaciones.
3. Mejorar el servicio de salvamento marítimo en las Illes Balears, incluyendo la búsqueda de vías de cooperación para reforzar el servicio en la isla de Formentera, especialmente en el periodo estival.»

A la Mesa de la Comisión Mixta sobre Insularidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la iniciativa: Proposición no de Ley (moción) por la que se insta al Gobierno a la dotación al Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Menorca y Formentera (Illes Balears) de sendas embarcaciones durante la época estival, así como de mayor número de medios materiales y humanos en el ámbito de la comunidad autónoma, para aumentar la seguridad en el litoral marítimo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de diciembre de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Texto que se propone

«La Comisión Mixta sobre Insularidad insta al Gobierno a:

1. Que el Ministerio de Interior dote al Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Menorca de una embarcación durante la época estival, con sus correspondientes efectivos, para aumentar la seguridad en el litoral marítimo.
2. Que el Ministerio de Interior dote al Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Formentera de una embarcación durante la época estival, con sus correspondientes efectivos, para aumentar la seguridad en el litoral marítimo.
3. Que el Ministerio de Interior aumente los medios humanos y materiales del Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Illes Balears, aumentando su plantilla y embarcaciones, conforme a las necesidades expresadas por los propios profesionales.
4. **Aumentar los recursos humanos y materiales para la lucha contra la inmigración ilegal que sufre de manera particularmente intensa el archipiélago balear.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai) a instancias del Senador Juanjo Ferrer Martínez, presenta la siguiente enmienda a la Moción por la que se insta al Gobierno a la dotación al Servicio Marítimo de la Guardia Civil en Menorca y Formentera

(Illes Balears) de sendas embarcaciones durante la época estival, así como de mayor número de medios materiales y humanos en el ámbito de la comunidad autónoma, para aumentar la seguridad en el litoral marítimo.

Palacio del Senado, 18 de diciembre de 2024.—**Juanjo Ferrer Martínez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

ENMIENDA NÚM. 3

**Grupo Parlamentario Izquierda
Confederal**

Enmienda

De sustitución

Punto 3, *in fine*, sustituir «los propios profesionales», por «las administraciones públicas locales».